



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el semestre anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe del 25 de agosto de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión,

falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el segundo semestre del año 2022:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 23 de febrero de 2023.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore Investment Advisors S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fiduciaria en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención al consumidor implementados: (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

(Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención al consumidor implementados: SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención al consumidor implementados: SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención a consumidor implementados: SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido el resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención al consumidor implementados: SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SARLAFT, SARO y SAC.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.

Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales

como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y de atención al consumidor implementados: SARLAFT, SARL, SARM, SARO y SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore Investment Advisors S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2023

23 de febrero de 2023

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de propósito general, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: Todos los hechos realizados han sido reconocidos.

Derecho y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Felipe Gomez Bridge
Representante legal



Lucely Mora Mayorga
Contador Público
Tarjeta Profesional 20761-T

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022			31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
ACTIVOS	Nota			PASIVOS	Nota		
Efectivo	4	\$ 1.594.303	1.883.482	Obligaciones financieras	11	\$ 8.588	-
Cuentas por cobrar	5	881.558	964.190	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	11	292.975	275.251
Otros activos no financieros	6	65.805	149.135	Pasivo por arrendamiento	9	185.686	204.126
Inversiones negociables	7	329.008	369.239	Pasivo por impuesto corriente	12	57.131	207.970
Inversiones en asociadas	8	7.249.583	7.124.880	Beneficios a empleados	13	448.666	876.110
Activos por derechos de uso, neto	9	181.554	205.235	Otros pasivos no financieros	14	59.518	54.637
Equipo de oficina, neto	10	60.290	52.281	TOTAL PASIVOS		\$ 1.052.564	1.618.094
Activo por impuesto diferido, neto	21	73.045	197.722				
				PATRIMONIO	15		
				Capital suscrito y pagado	\$	7.411.180	7.411.180
				Prima en colocación de acciones		314.820	314.820
				Plan basado en acciones		73.481	30.774
				Reservas		471.296	228.292
				Utilidades acumuladas		-	252.681
				Resultado integral del ejercicio		1.111.805	1.090.323
				TOTAL PATRIMONIO	\$	9.382.582	9.328.070
TOTAL ACTIVOS		\$ 10.435.146	10.946.164	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	10.435.146	10.946.164

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*



Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T

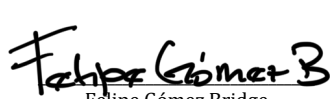
Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore
Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)

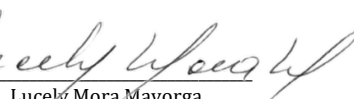
* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

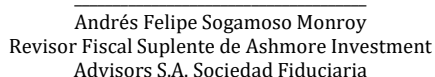
ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Semestres terminados el:	
	Nota	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingreso por actividades ordinarias	16		
Ingresos por honorarios de asesoría financiera		\$ 1.279.680	1.474.630
Ingresos por comisiones		1.025.704	1.127.948
Total ingresos por actividades ordinarias		2.305.384	2.602.578
Ingresos y gastos operacionales			
Utilidad por valoración de inversiones negociables	7	30.137	35.360
Otros ingresos		5.002	490
Gasto por intereses	9	(8.006)	(8.659)
Gastos legales		(223)	(2.036)
Beneficios a empleados	17	(1.364.657)	(1.386.375)
Honorarios	18	(353.888)	(359.634)
Seguros	19	(35.850)	(30.546)
Depreciación	9 y 10	(30.481)	(28.666)
Gastos de administración	20	(289.215)	(259.445)
Total gastos operacionales, neto		(2.047.181)	(2.039.511)
Ingresos financieros			
Ingresos por intereses depósitos a la vista		58.324	10.531
Ganancia por diferencia en cambio, neta		67.864	53.953
Total ingresos financieros		126.188	64.484
Ingreso por método de participacion patrimonial	8	838.490	713.786
Resultado antes del impuesto de renta y complementarios		\$ 1.222.881	1.341.337
Gasto por impuesto a las ganancias	21	(111.076)	(251.014)
Resultado integral del ejercicio		\$ 1.111.805	1.090.323

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T


Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore Investment
Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Plan basado en acciones	Reservas Reserva Legal	Reserva ocasional	Utilidades acumuladas	Resultado Integral del ejercicio	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2021		\$ 7.411.180	314.820	12.791	150.216	-	-	780.757	8.669.764
Traslado del resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	780.757	(780.757)	-
Apropiación reserva legal		-	-	-	78.076	-	(78.076)	-	-
Dividendos decretados en efectivo correspondientes a los resultados del 31 de diciembre de 2021 (741.118 acciones a \$0.607191 dividendo por acción)	15	-	-	-	-	-	(450.000)	-	(450.000)
Incremento por valoración de 554 opciones en acciones		-	-	17.983	-	-	-	-	17.983
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	1.090.323	1.090.323
Saldo a 30 de junio de 2022		\$ 7.411.180	314.820	30.774	228.292	-	252.681	1.090.323	9.328.070
Traslado del resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	1.090.323	(1.090.323)	-
Apropiación de reservas		-	-	-	109.032	133.972	(243.004)	-	-
Dividendos decretados en efectivo correspondientes a los resultados del 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 (741.118 acciones a \$1,484244 dividendo por acción)	15	-	-	-	-	-	(1.100.000)	-	(1.100.000)
Incremento por valoración de 927 opciones en acciones		-	-	42.707	-	-	-	-	42.707
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	1.111.805	1.111.805
Saldo a 31 de diciembre de 2022		\$ 7.411.180	314.820	73.481	337.324	133.972	-	1.111.805	9.382.582

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T

Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore Investment
Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

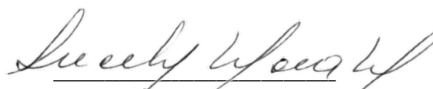
ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Semestres terminados el:	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Resultado Integral del ejercicio		\$ 1.111.805	1.090.323
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Ajustes para conciliar el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Utilidad por valoración de inversiones negociables	7	(30.137)	(35.360)
Ingreso por método de participación patrimonial	8	(838.490)	(713.786)
Depreciación	9 y 10	30.481	28.666
Diferencia en cambio no realizada, neta		16.388	(15.439)
Gasto por intereses	9	8.006	8.659
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	21	124.677	(140.012)
(Ingreso) gasto por impuesto a las ganancias	21	(13.601)	391.026
Provisión de bonificaciones	13 y 17	349.417	427.585
Provisión de opciones en acciones	17	42.707	17.983
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		83.029	(88.914)
Otros activos no financieros		83.330	92.139
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		919	13.322
Beneficios a empleados		(776.861)	(26.367)
Otros pasivos no financieros		4.881	(22.247)
Pago intereses por arrendamiento financiero	9	(8.006)	(8.659)
Pago de impuesto corriente		(137.238)	(146.152)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 51.307	872.767
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Dividendos recibidos	8	713.787	722.155
Adquisición equipo de oficina	10	(14.809)	(21.453)
Redenciones en el Fondo de Capital Privado	7	70.368	8.128
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		769.346	708.830
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Aumento de obligaciones financieras	11	8.588	-
Distribución de dividendos	26	(1.099.980)	(449.991)
Pago de capital por arrendamiento financiero	9	(18.440)	(17.414)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ (1.109.832)	(467.405)
(Disminución) aumento neto de efectivo		(289.179)	1.114.192
Efectivo al inicio del ejercicio		1.883.482	769.290
Efectivo al final del ejercicio		\$ 1.594.303	1.883.482

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*



Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T

Andrés Felipe Sogamoso Monroy
Revisor Fiscal Suplente de Ashmore Investment
Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria
T.P. 223405 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022

1. Entidad reportante

Mediante Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria ("La Fiduciaria"), una vez evaluada la referida solicitud y establecido el carácter, responsabilidad, idoneidad y solvencia patrimonial, la Superintendencia Financiera considera que se cumplen los requisitos legales establecidos y que es viable la constitución de la sociedad Fiduciaria en consideración a que encauzará su objeto social a la celebración y ejecución de contratos de fiducia de inversión y en administración y gestión de fondos; en el evento en que la Sociedad Fiduciaria decida realizar cualquier otra actividad distinta al desarrollo de operaciones enunciadas en el modelo de negocio, tendrá que acreditar ante la Superintendencia Financiera su capacidad administrativa, técnica y operativa que permita asegurar su adecuada prestación, a efectos de conferir la respectiva autorización.

Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria fue constituida el 03 de abril de 2019 e inscrita en el registro mercantil el 29 de abril de 2019 bajo el número 02452571, con una vigencia legal al 03 de abril de 2069, con domicilio legal en la ciudad de Bogotá, Colombia, ubicada en la Carrera 7ª # 75- 66 Oficina 702.

La Fiduciaria inició su operación el 29 de abril de 2019 para dar cumplimiento al objeto social de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019.

Mediante Resolución No. 1119 del 26 de agosto de 2019, conforme con lo previsto por los numerales 5º y 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en armonía con el numeral 14 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, en el cual le compete a la Superintendencia Financiera de Colombia autorizar el funcionamiento de las entidades que deben quedar sometidas a su inspección y vigilancia, una vez se acredite su constitución regular y los demás requisitos previstos en la ley para el efecto autorizó a Ashmore Investment Advisors S.A., Sociedad Fiduciaria, identificada con NIT. 901.280.624-4 domiciliada en Bogotá D.C., para que desarrolle las actividades previstas en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, lo cual equivale al certificado de autorización de que trata el numeral 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Fiduciaria tiene por objeto principal celebrar contratos de fiducia, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías para asegurar el cumplimiento de obligaciones, obrar como representante agente de transferencia y registro de valores o como representante de tenedores de bonos. A su vez desarrollará actividades de asesoría en inversiones y gestor de Fondos de Capital Privado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Fiduciaria no administra fondos de inversión ni negocios fiduciarios.

Mediante Resolución 1678 del 12 de diciembre de 2019, el Superintendente Financiero de Colombia modificó la Resolución 1119 del 26 de agosto de 2019 en el sentido de ampliar el permiso de funcionamiento para que la entidad pueda desarrollar la actividad de prestación de servicios de Asesoría Financiera, prevista en el literal f, número 1, del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Compañía es filial de Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S. la cual tiene por objeto desarrollar las actividades propias de un gestor profesional de Fondos de Capital Privado, en el marco de los establecido en el Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fiduciaria los estados financieros se emiten con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

A 31 de diciembre de 2022, la composición accionaria de la Fiduciaria es:

Accionistas	No. de Acciones	% Participación
Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S.	593.620	80.098%
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	73.742	9.950%
Ashmore Holdings Colombia S.A.S.	73.742	9.950%
Ashmore Investment Colombia S.L.	7	0.001%
Ashmore Investment UK Limited	7	0.001%
Total	741.118	100%

La estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por 9 empleados directos.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

La Sociedad Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Fiduciaria como entidad legal independiente.

b) Bases de medición y preparación

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones negociables (nota 3 literal c y nota 7).
- Inversiones en asociadas (nota 3 literal b y nota 8).

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de negocio en marcha.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Sociedad Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

Se determinó el peso colombiano como la moneda funcional y de presentación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Es la moneda en la cual se determinarán y se liquidarán los precios de venta del servicio.
- Es la moneda que regula los precios de venta del servicio.
- Es la moneda que influye en los costos para la prestación del servicio.
- Es la moneda en la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

No se identificaron juicios o estimaciones significativas y la información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto en los estados financieros; se describe en la nota 3 – Literal F. Vida útil de Equipo de oficina.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo

El efectivo incluye los depósitos en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos, que se tengan con el propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor.

b) Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

El reconocimiento de una inversión en una asociada se mide inicialmente al costo (precio de la transacción).

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía medirá sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial, tomando como base los estados financieros de la asociada en la fecha de presentación de los estados financieros, de acuerdo con el análisis efectuado a las políticas no existen diferencias que requieran la homogeneización de los mismos.

A 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria posee una participación del 33.33% en la sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., la cual es clasificada como una inversión en asociadas.

c) Inversiones negociables

La Fiduciaria registra inversiones clasificadas en el Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022, derivadas de la inversión en el Fondo de Capital Privado denominado Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore I - FCP, el cual es a largo plazo y de alto riesgo. Corresponde, en los términos del Artículo 3.3.2.1.1 del decreto 2555 de 2010 a un fondo de inversión colectiva cerrado, y, que tiene como fin principal proporcionar a los Inversionistas que se vinculen la posibilidad de colocar sus recursos conjuntamente con los de otros Adherentes, a través de Compartimentos a cambio de los cuales recibirán las unidades de participación y los derechos económicos originados de las mismas, los recursos recibidos por el Fondo son invertidos en activos constitutivos de proyectos de infraestructura. La Fiduciaria registra inversiones en el compartimento B, el Fondo de Capital Privado valora diariamente por valor de unidad calculado por Alianza Fiduciaria S.A., administradora del fondo, sin embargo, la valoración de los activos que componen el fondo no registra mercado activo ni precios observables, por lo cual, el avalúo realizado a los activos del fondo es actualizado anualmente, efectuando los ajustes por valoración con efecto en resultados a que haya lugar.

La siguiente es la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones negociables que mantiene la Fiduciaria:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.	Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

d) Cuentas por cobrar

Se reconoce como un activo financiero de naturaleza deudor (cuentas por cobrar), los derechos de pago a favor de la Fiduciaria originados en la prestación de servicios.

La Fiduciaria reconoce una cuenta por cobrar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio haya sido entregado a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso por recibir pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago del derecho presente se derive el ingreso de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fiduciaria reconoce dentro de sus cuentas por cobrar los saldos procedentes de los honorarios por asesoría financiera a Ashmore Investment Management Limited, y las

comisiones por Gestión del Fondo Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam.

La Fiduciaria medirá las cuentas por cobrar inicialmente al importe de la transacción o por su valor razonable y los acuerdos contractuales con el cliente, posteriormente serán valoradas al costo menos deterioro de valor.

La Fiduciaria dará de baja las cuentas por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o cuando la entidad, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

e) Otros activos no financieros

La Fiduciaria reconoce las erogaciones en las cuales se acuerda el pago antes de obtener el beneficio, a fin de asegurar la obtención del bien o del servicio y los saldos a favor en impuestos distintos del impuesto a las ganancias.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período en el que se perciban los beneficios por parte del tercero.

f) Equipo de oficina

El equipo de oficina se reconocerá en la medición inicial al costo y los costos necesarios para el uso así:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El equipo de oficina será medido posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento.

Las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase de equipo de oficina son:

- Equipo de cómputo y comunicación: 5 años

La Compañía designó \$0 como valor residual para su equipo de oficina.

La Compañía reconoce como equipo de oficina, los activos que cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por la Compañía.
- Que sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Éste es usualmente el valor acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.

Los activos que no superen la materialidad definida (50 UVT) se registran en el resultado del periodo.

g) Activo por derecho de uso - Pasivo por arrendamiento

La Fiduciaria reconoce en la fecha de comienzo del contrato un activo por derechos de uso y pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria mide inicialmente el activo por derecho de uso al costo, el cual comprende:

- El monto inicial del arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- los costos directos iniciales incurridos por la Fiduciaria; y
- una estimación de los costos a incurrir por la Fiduciaria al dismantelar y eliminar el activo subyacente, o para restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

La medición posterior del activo por derecho de uso se hace al costo menos la depreciación utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Fiduciaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Fiduciaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente si existe evidencia objetiva de pérdidas por deterioro, y se ajusta para nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, incluyendo los pagos fijos y

los pagos variables acordados en el contrato, además tendrá en cuenta la opción de compra si existiera. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si no es posible medir la tasa implícita en el arrendamiento se utilizará la tasa en la que la Fiduciaria incurriría si debiera endeudarse con una entidad financiera para adquirir el activo subyacente.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero posteriormente a costo amortizado:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones al contrato.

El interés del pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce la tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

h) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI) o en otra cuenta apropiada en el patrimonio.

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente aplicable a la Compañía, se calcula sobre la base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si existe alguna. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos y en los impuestos diferidos.

Impuesto diferido

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normatividad aprobada o que se encuentre a punto de aprobación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos y refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si la hubiere. Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensarán solo cuando se tenga derecho, exigible legalmente, a compensar los importes y se tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias de impuesto imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i) Obligaciones financieras y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Obligaciones financieras

Las deudas por obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a un pasivo corriente dado que el pago de la obligación se realiza por un periodo inferior a 12 meses contados desde la fecha de adquisición de la obligación.

A 31 de diciembre de 2022 las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a deudas con las tarjetas de crédito corporativas, las cuales son canceladas en el periodo inmediatamente siguiente. La Compañía, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Pago de capital: los pagos de los saldos de las tarjetas corporativas se reconocerán en el momento en que ocurran y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

Pago de intereses: cuando se paguen los intereses se debitará de la cuenta contable de obligaciones financieras por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo.

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- * Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- * Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- * Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Compañía reconoce los dentro de sus acreedores comerciales y otras cuentas por pagar los saldos procedentes de los honorarios de la revisoría fiscal, y los saldos de transacciones con partes relacionadas.

Los acreedores comerciales por pagar se reconocerán en la medición inicial al valor de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no sea a largo plazo.

j) Beneficios a Empleados

La Fiduciaria reconoce todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados los cuales son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Provisión de bonificaciones

La provisión de bonificaciones representa un pasivo que la Fiduciaria ha calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final es incierto. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.

La Fiduciaria por mera liberalidad les otorga a los empleados una bonificación, la cual es decisión de la Junta Directiva aprobarla y se entrega en el segundo semestre del año, se estima en un 25% sobre el EBITVC (utilidad antes de intereses, impuestos y compensación variable) de cada periodo. Los montos son aprobados por la Junta Directiva de la Compañía y la causación se calcula y se registra de forma mensual.

b) Beneficios de largo plazo

La Fiduciaria dentro de su plan de beneficios otorga opciones sobre acciones a los empleados Directivos que una vez son aprobados por la Junta Directiva se liquidan como instrumentos de patrimonio en el monto aprobado por la misma, las opciones son ejercidas por los empleados luego de 5 años y 3 meses de permanencia en la Compañía. Estos beneficios se reconocen al valor razonable, las opciones dan derecho a los beneficiarios de participar de las utilidades de la Fiduciaria, de la misma forma como si fueran accionistas.

c) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Fiduciaria procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la Fiduciaria de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido que la Fiduciaria unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Fiduciaria comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo. La Fiduciaria no posee un plan de beneficios post-empleo, así como otros beneficios a empleados a largo plazo para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

k) Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros corresponden a obligaciones de la fiduciaria con las entidades encargadas de la administración y recaudo de impuestos nacionales y distritales por concepto de retenciones en la fuente e impuestos, distintos del impuesto a las ganancias los cuales son cancelados en el mes siguiente a la generación de la liquidación privada de impuestos. Son medidos inicialmente al costo de la obligación y posteriormente cancelados dentro de los plazos estipulados por la administración tributaria, caso en contrario la Compañía reconocerá los intereses a los que haya lugar.

l) Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden inicialmente al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, posteriormente son medidos al costo.

m) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, neto del impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce ingresos correspondientes a:

- La asesoría profesional prestada a Ashmore Investment Management Limited los cuales corresponde al 47% del valor que resulta de multiplicar los activos gestionados (Assets Under Management AUM) por el 0.35% y 0.45% al cierre de cada trimestre.
- La comisión de Gestión del fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam, la cual se calcula sobre el valor del Fondo de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Valor del Fondo	Comisión de Gestión
Cliente A (desde US\$250.000 hasta US\$ 5.000.000)	1.27%
Cliente I (desde US\$5.000.000 hasta US\$ 50.000.000)	0.52%
Cliente S (desde US\$50.000.000 en adelante)	0.45%

n) Gastos

La Fiduciaria reconoce los gastos por servicios en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente a la causación, independiente del flujo de recursos monetarios con el que se disponga en el momento en el que se genera la transacción. El gasto se reconoce de forma inmediata cuando la erogación realizada no cumple con los requisitos para ser un activo o no genera beneficios a futuro para la Compañía.

o) Partes relacionadas

Una parte se considera relacionada con la entidad si dicha parte directa o indirectamente es controlada, puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; puede ejercer influencia significativa sobre la misma; o hacer parte del personal clave de la Dirección de la entidad o de una controladora de la entidad que informa.

La Fiduciaria, reconocerá como parte relacionada, aquellas compañías, sociedades, personas y demás, que cumplen o hacen parte de situaciones presentadas a continuación:

- Es personal clave de la dirección de la compañía o de su controladora.
- Compañías del Grupo Ashmore.
- Miembros de la Junta Directiva.

- Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos anteriores.
- Compañías en donde se posee influencia significativa.

La Fiduciaria revela la información sobre transacciones con las diferentes partes relacionadas en la nota 23 e incluye la siguiente información:

- El importe de las transacciones.
- El importe de los saldos pendientes.
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

p) Administración y Gestión de Riesgos

Dadas las actividades propias de la Fiduciaria, estas la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgos operativos y riesgos legales. Debido a esto, la Alta Gerencia ha establecido los lineamientos para su administración y gestión en pro de minimizarlos al máximo y tener el control de los mismos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, y han sido aprobados por la Junta Directiva.

La Fiduciaria por política interna no va a realizar operaciones por cuenta propia, sin embargo, estableció las diferentes políticas de administración y gestión de Riesgos, para dar cumplimiento a la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera.

Riesgo de Mercado

La Fiduciaria en desarrollo de sus operaciones sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera se expone al riesgo de mercado, el cual en caso de materializarse puede llegar a afectar su estabilidad y viabilidad financiera, así como al sistema financiero en su integridad. Con el fin de evitar las anteriores situaciones la Fiduciaria ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, debidamente aprobado por la Junta Directiva, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo.

La Fiduciaria establece el Manual según la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera, principalmente por lo estipulado en el Capítulo XXI de su Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (Circular Externa 100 de 1995).

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

Portafolio		Valores máximos	Valores mínimos	Valores promedio
Inversiones negociables	\$	384.923	329.008	358.149
Inversiones en asociadas		7.249.583	6.785.355	6.975.901
Total portafolio	\$	7.634.506	7.114.363	7.334.050

A 30 de junio de 2022 el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

Portafolio		Valores máximos	Valores mínimos	Valores promedio
Inversiones negociables	\$	369.239	345.491	355.719
Inversiones en asociadas		7.133.249	6.777.396	6.953.928
Total portafolio	\$	7.502.488	7.122.887	7.309.647

Este tipo de riesgo se mide a través de diferentes metodologías con el objeto de controlar los niveles de pérdida a los que puede estar expuesta la Sociedad en sus inversiones en activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar. Esta volatilidad se deriva de los cambios adversos en los factores de riesgo asociados, como son las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las acciones. La metodología utilizada para estimar este nivel de pérdida o máxima pérdida probable es el Valor en Riesgo más conocido como VaR (Value at Risk). El modelo utilizado incorpora 17 factores de riesgo, sin embargo, a 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Fiduciaria solamente estaba expuesta al riesgo de la fluctuación en el valor de títulos participativos. A continuación, se presenta una tabla con los resultados:

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Precio de acciones IGBC	218.690	304.478
VAR TOTAL	218.690	304.478

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Fiduciaria ha realizado el análisis bajo la metodología VaR para las inversiones registradas en Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S y en el Fondo de Capital Privado Ashmore I – FCP, se determinó que la pérdida máxima posible es \$218.690 y \$304.478, respectivamente.

La Junta Directiva ha dispuesto como límite un VAR que no puede ser superior al 3.5% del patrimonio mensual de la Compañía, el cual a 31 de diciembre 2022 equivale a \$328.390. A 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria no ha superado los límites establecidos por la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo. La Sociedad tiene un vencimiento estipulado para el pago de sus cuentas comerciales y otras cuentas por pagar de 30 días.

- **Límite del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL**

Con independencia del modelo de medición empleado por la Sociedad para el reporte diario, el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) –IRLm-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón –IRLr-.

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 se evidenció que la Fiduciaria cumplía con los indicadores de riesgo de liquidez y que no presentaba exposición significativa al mismo. Para gestionar el riesgo de liquidez la fiduciaria tiene en cuenta los ALA (Activos Líquidos de Alta Calidad) y el indicador IRLr y IRLm. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Fiduciaria contaba con activos líquidos de alta calidad por \$1.594.303 y \$1.883.482, respectivamente. A continuación, se muestran el IRL para ambos periodos. La Junta Directiva ha dispuesto que el IRL debe ser superior a 1 en IRLr y superior a 0 en IRLm. Por otro lado, la Junta Directiva dispuso que la Fiduciaria deberá propender para tener activos líquidos de alta calidad superiores a 3 meses de capital de trabajo:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
IRLm (1)	\$ 1.594.303	1.883.482
IRLm(7)	1.594.303	1.883.482
IRLr(1)	1.594.303	1.883.482
IRLr(7)	1.594.303	1.883.482

- **Exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Se considera que la Sociedad presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte el Indicador de Riesgo de Liquidez -IRLm- a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

El siguiente es el vencimiento de las cuentas por pagar por rango de tiempo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

A 31 de diciembre de 2022:

	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días
Honorarios	56.362	-	-	-
Dividendos	-	-	53	-
Partes relacionadas	236.553	-	-	-
Reembolsos por pagar	7	-	-	-
Subtotal cuentas por pagar	292.922	-	53	-
Obligaciones financieras	8.588	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	13.488	13.620	27.240	131.338
Pasivo por impuesto corriente	-	57.131	-	-
Beneficios a empleados	40.664	-	408.002	-
Otros pasivos no financieros	59.518	-	-	-
Total pasivos	415.180	70.751	435.295	131.338

A 30 de junio de 2022:

	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días
Honorarios	-	-	22.701	-
Dividendos	-	33	-	-
Partes relacionadas	202.517	-	-	-
Multas y sanciones	-	50.000	-	-
Subtotal cuentas por pagar	202.517	50.033	22.701	-
Pasivo por arrendamiento	13.223	13.223	27.108	150.572
Pasivo por impuesto corriente	-	-	207.970	-
Beneficios a empleados	33.033	843.077	-	-
Otros pasivos no financieros	54.637	-	-	-
Total pasivos	303.410	906.333	257.779	150.572

- **Medidas Prudenciales para Contrarrestar la exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Cuando la Sociedad advierta que su IRL es negativo independientemente del modelo de medición empleado, el Representante Legal de la misma deberá informar por escrito de manera inmediata a la Superintendencia Financiera sobre:

1. Las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del IRL a 1 o 7 días por debajo del límite establecido,
2. El carácter coyuntural o duradero de tal situación, y
3. El plan de ajuste que contenga las acciones y/o medidas que la Sociedad adoptará para restablecer el IRLr a 110% en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

Riesgo de Crédito

La Fiduciaria tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el portafolio propio incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas con la Fiduciaria. La exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Fiduciaria se encuentran consignados como anexos del Manual de Riesgo de liquidez. La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general.

El control del riesgo se realiza a través de mecanismos tales como: i) asignación anual de cupos de emisor y contraparte, ii) control del consumo de los cupos asignados. Para el manejo de los

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

depósitos, las entidades en donde la fiduciaria tenga su efectivo deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Índice de adecuación de capital > 13% (CAR considerando riesgo crediticio)
- LDR < 117%
- Current Account Savings Account (CASA) a depósitos > 40%
- Dentro de los 25 primeros bancos clasificados por capital
- Si la mayoría es propiedad de un banco offshore, calificación mínima de la matriz de A (calificación de largo plazo de S&P o equivalente)
- El depositario debe estar regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la máxima exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria es:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Efectivo	\$ 1.594.303	1.883.482
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados - Negociables en títulos participativos	329.008	369.239
Cuentas por cobrar	881.558	964.190

Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en la circular externa 041 de 2007, de la Superintendencia Financiera, incorporada en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la Sociedad y las líneas de negocio bajo las cuales opera.

De igual manera administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual es implementado para comprobar y evaluar la efectividad de los procesos vinculados al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, para garantizar la continuidad del negocio. El PCN incluye elementos como prevención y atención de emergencias, administración de las crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal.

Una vez identificado un riesgo operativo y luego de su registro en la Matriz de Riesgos y Controles, se efectúa su medición de probabilidad de ocurrencia e impacto de manera cualitativa mediante los tipos definidos en las matrices de probabilidad e impacto que se presentan a continuación, el cruce de estas dos variables determina el nivel de riesgo operativo inherente:

- **Probabilidad de la ocurrencia**

1) Rara vez: Muy baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá menos de una vez por año en promedio.

2) Eventualmente: Baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez al año en promedio.

3) Puede ocurrir: Existe una posibilidad moderada de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada semestre en promedio.

4) Probable: Alta probabilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada trimestre en promedio.

5) Muy frecuente: Muy alta posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada mes en promedio.

Los factores de riesgo a los que deben ser asignados cada uno de los potenciales eventos identificados son los siguientes:

- ✓ Tecnología
- ✓ Infraestructura Física
- ✓ Recurso Humano
- ✓ Procesos
- ✓ Eventos Externos

Los límites, niveles de tolerancia y apetito de riesgo son fijados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. El apetito de riesgo de la Sociedad se determina en términos de la capacidad de riesgo que la misma puede asumir sin afectar significativamente los resultados de su operación. Este fue establecido en la categoría baja y moderada, por lo que cualquier riesgo residual que lo supere debe ser evaluado y gestionado.

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Fiduciaria no ha identificado ningún riesgo residual que se encuentre por fuera del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directa.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Fiduciaria como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, en cumplimiento de la circular externa básica jurídica 029 de 2014 capítulo IV del título IV, marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente al Riesgo LAFT, ha implementado el SARLAFT de la Entidad que se compone de dos fases: la primera que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el LAFT y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LAFT.

El SARLAFT de la Fiduciaria se instrumenta a través de las dos etapas mencionadas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases o pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales las entidades administran el Riesgo LAFT y, los segundos, al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la administración del Riesgo de LAFT en la Entidad. Es deber de la Fiduciaria revisar periódicamente las etapas y elementos del SARLAFT a fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento.

La Fiduciaria, cuenta con la tecnología y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LAFT, teniendo en cuenta el tamaño y operación de la misma. La infraestructura tecnológica posee las características suficientes para responder satisfactoriamente con los requerimientos de información necesarios para lograr el objetivo del SARLAFT de la Fiduciaria, en las proporciones razonables y necesarias teniendo en cuenta el tamaño y operación de la misma.

q) Medición del valor razonable

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que se encuentran a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, se clasifican en el Nivel 1.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria, se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El valor del efectivo, cuentas por cobrar con vinculados económicos y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, equivale al valor razonable en libros, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros.

La metodología de valoración de las inversiones negociables en títulos participativos al valor razonable con cambios en resultados corresponde al valor de la unidad el cual es informado por el administrador del Fondo de Capital Privado – FCP, Alianza Fiduciaria S.A.

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables nivel 2:

A 31 de diciembre de 2022:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente	329.008	-	329.008	-	329.008
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	329.008	-	329.008	-	329.008

30 de junio de 2022:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente	369.239	-	369.239	-	369.239
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	369.239	-	369.239	-	369.239

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no se ha realizado transferencia de niveles de jerarquía para los activos y pasivos financieros.

Medición de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 La Fiduciaria no ha revelado los valores razonables del efectivo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar debido a que los importes en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Caja	\$ 300	300
Bancolombia S.A. (1)	1.594.003	1.883.182
Total efectivo	\$ 1.594.303	1.883.482

- (1) A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 no existen partidas conciliatorias y no hay restricciones sobre el uso del efectivo.

La calificación crediticia otorgada por la calificador Fitch Ratings a la entidad Bancolombia S.A. es AAA y BRC 1+ al 31 de diciembre de 2022.

5. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Partes relacionadas (1)	\$ 672.028	743.477
Comisiones (2)	209.530	220.713
Total cuentas por cobrar	\$ 881.558	964.190

- (1) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestado a Ashmore Investment Management Limited, los cuales serán recuperados a corto plazo. A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 no existen indicios de deterioro en las cuentas por cobrar. Los saldos por cobrar a 30 de junio de 2022 fueron recaudados en el mes de agosto de 2022.
- (2) Corresponde a la comisión de Gestión del fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam cuyos montos fueron recaudados en enero de 2023 y julio de 2022 para los saldos registrados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, respectivamente. A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 no existen indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.

6. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldo a favor en IVA (1)	\$ -	85.239
Gastos pagados por anticipado (2)	65.805	63.896
Total otros activos no financieros	\$ 65.805	149.135

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Corresponde al IVA pagado por los servicios recibidos de los proveedores, la disminución corresponde a la compensación del IVA generado durante el segundo semestre de 2022.

(2) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Servicio plataforma Bloomberg	\$ 9.366	7.456
Suscripciones	3.391	7.913
Anticipos a empleados	3.112	2.484
Anticipos a proveedores	-	9
Seguros	45.333	36.829
Seguros Fondos D&O Ashmore Group PLC	4.603	9.205
Total gastos pagados por anticipado	\$ 65.805	63.896

7. Inversiones negociables

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Inversiones en fondos de capital privado	\$ 329.008	369.239
Total inversiones negociables	\$ 329.008	369.239

Corresponde a la participación en el Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore - FCP el cual es administrado por Alianza Fiduciaria S.A., al 31 de diciembre de 2022 la inversión en el Fondo de capital privado es clasificada como un activo financiero, cuya medición posterior se realiza al valor razonable (valor suministrado por el fondo); actualmente la Fiduciaria tiene 8.003,96 unidades, las cuales corresponden al 0.10% de los activos del fondo de capital privado.

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores le asignó la calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, al Riesgo de Contraparte de Alianza Fiduciaria S.A.

A continuación, se presenta el movimiento de la inversión en el Fondo de capital privado por los periodos de seis meses:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 342.007
Redención de unidades	(8.128)
Cambio en el valor razonable	35.360
Saldo al 30 de junio de 2022	\$ 369.239
Redención de unidades	(70.368)
Cambio en el valor razonable	30.137
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 329.008

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Fiduciaria no tenía restricciones sobre la inversión en el Fondo de Capital Privado.

8. Inversiones en asociadas

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Inversiones en asociadas	\$ 7.249.583	7.124.880
Total inversiones en asociadas	\$ 7.249.583	7.124.880

A 31 de diciembre de 2022 la Compañía mantiene la inversión en la Sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S. adquirida en el año 2019 al costo con una participación del 33.33%, posteriormente esta inversión es valorada al método de participación patrimonial.

El siguiente es el movimiento de la inversión por el periodo de seis meses terminando 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

Método de participación patrimonial:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 7.133.249
Ingreso por método de participación patrimonial	713.786
Distribución de utilidades de la asociada	(722.155)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 7.124.880
Ingreso por método de participación patrimonial	838.490
Distribución de utilidades de la asociada	(713.787)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 7.249.583

9. Arrendamientos

Activo por derecho de uso, neto

El siguiente es el detalle del activo por derecho de uso:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Oficina	\$ 321.570	321.570
Subtotal	321.570	321.570
Depreciación acumulada	(140.016)	(116.335)
Total activos por derecho de uso, neto	\$ 181.554	205.235

La Fiduciaria reconoce como arrendamiento financiero el contrato firmado con Avenida Colombia Management Company S.A.S. por el arrendamiento de la oficina donde se llevan a cabo las operaciones de la Sociedad Fiduciaria.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el movimiento de los activos por derecho de uso por el periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

Movimiento del costo:	Oficina
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 315.776
Ajuste por cambio de flujos contractuales (1)	5.794
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 321.570
Ajuste por cambio de flujos contractuales	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 321.570

Movimiento de la depreciación:	Oficina
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ (92.756)
Gasto por depreciación	(23.579)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ (116.335)
Gasto por depreciación	(23.681)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ (140.016)

- (1) Corresponde al ajuste generado en el activo producto del incremento en el canon de arrendamiento ajustado por el Índice de precios al consumidor IPC aplicable para el año.

Pasivo por arrendamiento

El siguiente es el detalle del pasivo por arrendamiento:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Arrendamiento oficina	\$ 185.686	204.126
Total pasivo por arrendamiento	\$ 185.686	204.126

El siguiente es el movimiento del arrendamiento de la oficina a 31 de diciembre de 2022:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 215.746
Intereses financieros	8.659
Ajuste por cambio de flujos contractuales (*)	5.794
Pago de capital	(17.414)
Pagos de intereses	(8.659)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 204.126
Intereses financieros	8.006
Pago de capital	(18.440)
Pagos de intereses	(8.006)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 185.686

(*) ver literal uno en el activo por derechos de uso.

El arrendamiento financiero tiene un plazo de 82 meses contados a partir del 1 de enero de 2020 y finalizando el 19 de octubre de 2026.

La Fiduciaria ha estimado la tasa en la que tendría que endeudarse para adquirir el activo subyacente del arrendamiento, para esto ha utilizado una tasa del 8.46% efectiva anual la cual corresponde a la tasa de crédito ordinario de Bancolombia S.A. entidad donde la Fiduciaria posee sus productos financieros, esta tasa corresponde a créditos otorgados con plazo superior a 1.825 días de acuerdo con las tasas efectivas reportadas por Bancolombia S.A. y publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la Fiduciaria efectuó pago por arrendamientos de activos por derecho de uso por valor de \$18.440 y \$17.414 respectivamente.

A continuación, se presenta los pagos por arrendamiento futuros:

Año	Saldo inicial	Pago de Capital	Saldo Final
2023	185.686	40.710	144.976
2024	144.976	45.846	99.130
2025	99.130	51.468	47.662
2026	47.662	47.662	-

10. Equipo de oficina, neto

El siguiente es el detalle del equipo de oficina:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Equipo de cómputo	\$ 42.830	32.021
Equipo de oficina	4.000	-
Mejoras en propiedad ajena	40.427	40.427
Subtotal	87.257	72.448
Depreciación	(26.967)	(20.167)
Total equipo de oficina, neto	\$ 60.290	52.281

El siguiente es el movimiento del Equipo de Oficina durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

Movimiento del costo:	Equipo de Cómputo	Equipo de oficina	Mejoras en propiedad ajena	Total equipo de oficina
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 10.568	-	40.427	50.995
Adiciones	21.453	-	-	21.453
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 32.021	-	40.427	72.448
Adiciones	10.809	4.000	-	14.809
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 42.830	4.000	40.427	87.257

Movimiento de la depreciación:	Equipo de Cómputo	Equipo de oficina	Mejoras en propiedad ajena	Total equipo de oficina
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ (3.248)	-	(11.832)	(15.080)
Gasto por depreciación	(2.129)	-	(2.958)	(5.087)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ (5.377)	-	(14.790)	(20.167)
Gasto por depreciación	(3.742)	(100)	(2.958)	(6.800)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ (9.119)	(100)	(17.748)	(26.967)

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no existe pignoración o gravámenes sobre estos activos.

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no existe evidencia de deterioro en el equipo de oficina, no existe cambios en las vidas útiles, valores residuales y el método de depreciación.

11. Obligaciones financieras y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Tarjetas de crédito Bancolombia S.A.	\$ 8.588	-
Total obligaciones financieras	\$ 8.588	-

Los saldos por pagar de las tarjetas de crédito que posee la Compañía a 31 de diciembre de 2022 con Bancolombia S.A. corresponden al capital de las compras efectuadas durante el mes de diciembre de 2022, los cuales fueron cancelados durante el mes de enero de 2022.

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Honorarios (1)	\$ 56.362	22.701
Dividendos	53	33
Partes relacionadas (2)	236.553	202.517
Multas y sanciones (3)	-	50.000
Diversos	7	-
Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 292.975	275.251

(1) A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde a los honorarios por pagar a los miembros de Junta Directiva por valor de \$56.362 y \$22.701, respectivamente, los cuales serán cancelados durante el primer semestre de 2023.

(2) A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde al saldo por pagar a Ashmore Group PLC por concepto de gasto de infraestructura el cual será pagado a corto plazo.

- (3) A 30 de junio de 2022, corresponde al saldo por pagar a la Superintendencia Financiera de Colombia por concepto de la sanción emitida el 15 de septiembre de 2021 mediante la resolución No. 1019, la Fiduciaria apelo la sanción interpuesta obteniendo una reducción del 10% de la misma. El pago total se realizó durante el mes de septiembre de 2022.

12. Pasivo por impuesto corriente

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el saldo por valor de \$57.131 y \$207.970 corresponde al monto por pagar por concepto de impuesto de renta corriente.

13. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Prestaciones Sociales	\$ 187.743	166.117
Seguridad Social	31.127	33.033
Bonificaciones (1)	229.796	676.960
Total beneficios a empleados	\$ 448.666	876.110

- (1) El siguiente es el movimiento de las bonificaciones por los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 249.375
Adiciones	427.585
Saldo al 30 de junio de 2022	\$ 676.960
Adiciones	349.417
Pagos	(796.581)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 229.796

14. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Retención en la fuente	\$ 49.671	49.196
Impuesto de Industria y comercio	5.206	5.441
Impuesto a las ventas	4.641	-
Total otros pasivos no financieros	\$ 59.518	54.637

15. Patrimonio

El capital social autorizado de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 está conformado por:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Capital autorizado (1)	\$ 10.000.000	10.000.000
Capital por suscribir (2)	(2.588.820)	(2.588.820)
Capital suscrito y pagado	\$ 7.411.180	7.411.180

(1) El capital social autorizado de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 está conformado por 1.000.000 acciones comunes por un valor nominal de \$10 cada una.

(2) El capital por suscribir de la Compañía a 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 está conformado por 258.882 acciones comunes con un valor nominal de \$10 cada una.

Prima en colocación de acciones

Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 2 del 13 de enero de 2020, se aprobó el aumento de capital de la sociedad y de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 5 del 10 de febrero de 2020, se aprobó la emisión y colocación de 318 acciones ordinarias por un valor nominal de \$10 y una prima en colocación de acciones de \$314.820.

Reservas

De acuerdo con el acta de asamblea No. 13 del 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 30 de junio de 2022 por valor de \$109.032 y una reserva ocasional por \$133.972.

De acuerdo con el acta de asamblea No. 12 del 28 de marzo de 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$78.076.

Distribución de dividendos

De acuerdo con el acta de asamblea No. 13 del 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por valor de \$1.100.000 de los resultados generados a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el valor de los dividendos efectivamente pagados al 31 de diciembre de 2022 fue de \$1.099.980.

De acuerdo con el acta de asamblea No. 12 del 28 de marzo de 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por valor de \$450.000 de los resultados generados a 31 de diciembre de 2021, el valor de los dividendos efectivamente pagados el 30 de junio de 2022, fue de \$449.991.

Plan basado en acciones

La Compañía en su plan de beneficios otorga a sus empleados directivos un “premio” en opciones sobre acciones de la Matriz Ashmore Management Company Colombia S.A.S. de acuerdo con su periodo de permanencia en la Compañía, la permanencia mínima requerida para acceder a este beneficio es de 5 años y 3 meses, a 31 de diciembre de 2022 están compuestas por:

	No. Opciones	Precio por opción
Saldo a 31 de diciembre de 2021	554	216,15
Incremento por valoración de la opción	-	55,72
Saldo a 30 de junio de 2022	554	271,87
Adiciones	373	401,16
Saldo a 31 de diciembre de 2022	927	401,16

El siguiente es el detalle de las opciones por fecha de adquisición:

	No. de opciones	Fecha de adquisición
Opciones en acciones	184	2/12/2020
Opciones en acciones	370	21/09/2021
Opciones en acciones	373	17/10/2022
Total	927	

A 31 de diciembre de 2022 la valoración de las opciones es de \$73.481, la Fiduciaria reconoce los beneficios otorgados a los Directivos de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y registra el gasto por este beneficio en la medida en que los empleados van prestando sus servicios a la Fiduciaria, los empleados participantes del plan de beneficios deberán cancelar el valor nominal de las acciones el cual equivale a \$1 por acción.

El valor del precio por opción es calculado al valor razonable el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, utilizando la cantidad que es igual al agregado de:

- los ingresos netos anuales por la remuneración por administración del Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) multiplicado por cinco (5);
- el promedio de ingresos netos por comisiones por rendimiento pagados al Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) durante los tres ejercicios financieros anteriores consecutivos, multiplicado por 2.5; y
- cualquier excedente de efectivo que tenga el Gestor Profesional para el ejercicio financiero pertinente.

16. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingresos por honorarios (1)	\$ 1.279.680	1.474.630
Ingresos por comisiones (2)	1.025.704	1.127.948
Total ingresos por honorarios	\$ 2.305.384	2.602.578

- (1) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados a Ashmore Investment Management Limited durante el segundo y primer semestre de 2022, respectivamente.
- (2) Corresponde a la comisión de Gestión del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Ashmore Acciones Colombia+ Latam, durante el segundo y primer semestre de 2022, respectivamente. La disminución corresponde principalmente al decrecimiento en los activos administrados del Fondo durante el segundo semestre de 2022, los cuales sirven de base para el cálculo de los ingresos por comisiones de la Fiduciaria.

17. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Salarios	\$ 725.597	729.153
Prestaciones sociales	80.997	46.675
Seguridad social	148.755	154.179
Otros gastos laborales	17.184	10.800
Provisión Bonificaciones (1)	349.417	427.585
Provisión opciones en acciones	42.707	17.983
Total beneficios a empleados	\$ 1.364.657	1.386.375

- (1) Por el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde al cálculo de la provisión corriente para el pago de bonificaciones a los empleados, las cuales son pagadas en el segundo semestre de cada año.

18. Honorarios

A continuación, se presenta el detalle de los honorarios:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Junta Directiva	\$ 32.292	29.531
Honorarios Ashmore Group PLC (1)	213.368	217.360
Revisoría Fiscal	53.660	52.233
Asesoría Jurídica	27.172	19.300
Asesoría Financiera (2)	3.521	16.057
Otros honorarios	23.875	25.153
Total honorarios	\$ 353.888	359.634

(1) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde a los honorarios por concepto de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC.

(2) Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde a la Asesoría Financiera prestada por Ashmore Backup Management Company S.A.S. para el apoyo en los reportes financieros de la Fiduciaria por valor de \$3.521 y \$16.057, respectivamente.

19. Seguros

A continuación, se presenta el detalle de los seguros:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Responsabilidad Civil (1)	\$ 13.505	12.810
Accidentes personales	1.742	1.814
Errores y omisiones	20.603	15.922
Total Seguros	\$ 35.850	30.546

(1) Por el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde a la amortización de las pólizas de responsabilidad civil de Directores y Representantes legales.

20. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Servicios (1)	\$ 156.972	145.343
Arrendamientos	1.519	2.307
Impuestos	41.951	41.258
Afiliaciones y contribuciones (2)	24.474	24.223
Mantenimiento y reparación	2.472	1.902
Diversos (3)	61.827	44.412
Total gastos de administración	\$ 289.215	259.445

(1) A continuación se presenta el detalle de los servicios:

	Semestres terminados el:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Servicios contables	\$ 41.340	41.340
Servicio de energía	468	409
Servicio técnico Bloomberg Finance LP	108.602	96.783
Servicio de aseo	4.517	4.221
Servicio de internet	1.446	1.227
Servicio de Transporte	439	383
Facturación electrónica	160	980
Total servicios	\$ 156.972	145.343

(2) Por el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde a la contribución a la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia por \$23.325 y \$23.325, respectivamente, adicionalmente incluye la contribución con la Superintendencia Financiera de Colombia por \$1.149 y \$898, respectivamente.

(3) A continuación se presenta el detalle de los gastos diversos:

	Semestres terminados al:	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Útiles y papelería	\$ 426	1.024
Publicaciones y suscripciones	4.522	3.561
Gastos bancarios	2.017	2.292
Impuestos asumidos	2.776	6.549
Inscripción exámenes	-	2.344
Casino y restaurante	7.385	8.640
Servicios Google LLC	851	473
Comisión Fiduciaria	1.500	1.500
Gastos de viaje (a)	39.744	11.088
Congreso Asofondos	-	4.200
Activos de menores cuantías	1.577	1.936
Otros gastos	1.029	805
Total gastos diversos	\$ 61.827	44.412

(a) El incremento con respecto al periodo anteriores corresponde principalmente por los viajes realizados por la Gerencia de la Compañía a Lima y Chile.

21. Impuesto a las ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2022 es del 35%.
- De acuerdo con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 3% para el año 2022.
- Para el año 2022 la renta presuntiva es el 0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, La Ley de Inversión Social 2155 de 2021 mantiene este descuento en el 50%.
- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021, establece un nuevo beneficio de auditoría, para los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que aumenten su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente

anterior, cuando el incremento sea del 35% el término de firmeza es de 6 meses y cuando el incremento sea del 25% el término de firmeza es de 12 meses.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la

tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010 de 2019.

a) Componente del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, comprende lo siguiente:

Semestres terminados al:		
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Impuesto corriente	\$ (13.601)	391.026
Impuesto diferido	124.677	(140.012)
Total gasto de impuesto a las ganancias	\$ 111.076	251.014

b) Reconciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

Semestres terminados al:		
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Resultado antes de impuestos	\$ 1.222.881	1.341.337
Impuesto teórico 35% 2022	428.008	469.468
50% Gravamen movimiento financiero	2.725	1.686
Impuesto de ICA no deducible	9.012	9.117
Otros gastos no deducibles	24.405	33.593
Ingreso por método de participación patrimonial	(293.472)	(249.825)
Pérdida fiscal sin impuesto diferido	(44.979)	
Ingresos no gravados	(1.750)	-
Descuento tributario ICA	(12.873)	(13.025)
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 111.076	251.014

c) Impuesto diferido

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por el periodo terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

El siguiente es el movimiento de los saldos del impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 30 de junio de 2022
Impuesto diferido activo			
Bonificaciones a empleados	\$ 106.147	(141.560)	247.707
Arrendamiento financiero, neto	1.446	1.446	-
Diferencia en cambio	6.013	6.013	-
Total impuesto diferido activo	113.606	(134.101)	247.707
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	-	5.122	(5.122)
Valor razonable de inversiones	(40.561)	3.914	(44.475)
Arrendamiento financiero, neto	-	388	(388)
Total impuesto diferido pasivo	(40.561)	9.424	(49.985)
Total impuesto diferido (neto)	\$ 73.045	(124.677)	197.722

Al 30 de junio de 2022:

	Saldo al 30 de junio de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Impuesto diferido activo			
Bonificaciones a empleados	\$ 247.707	155.949	91.758
Descuento tributario ICA 50%	-	(1.866)	1.866
Total impuesto diferido activo	247.707	154.083	93.624
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	(5.122)	(3.852)	(1.270)
Valor razonable de inversiones	(44.475)	(12.377)	(32.098)
Arrendamiento financiero, neto	(388)	2.158	(2.546)
Total impuesto diferido pasivo	(49.985)	(14.071)	(35.914)
Total impuesto diferido (neto)	\$ 197.722	140.012	57.710

d) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada principalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

e) Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Para dar cumplimiento de las disposiciones tributarias establecidas en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, durante el segundo semestre de 2022 la Fiduciaria presentó el estudio de precios de transferencia del año gravable 2021 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El estudio de precios tuvo como objetivo demostrar que las operaciones de la Compañía con sus vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2021.

Para el año gravable 2022, el estudio de precios se encuentra en preparación y derivado de este no se contemplan ajustes en la declaración de renta del año 2022.

f) Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2020, la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 no presenta incertidumbres fiscales derivadas de posiciones o tratamientos fiscales inciertos que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

22. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan los principales saldos y transacciones con partes relacionadas:

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Ashmore Group PLC	Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.	Directivos	Ashmore Investment Management Limited
Activo				
Inversiones en asociadas (1) \$	-	7.249.583	-	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)	-	-	-	672.028
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)	236.553	-	-	-
Ingresos				
Ingreso por método de participación patrimonial	-	838.490	-	-
Ingresos por honorarios	-	-	-	1.025.704
Gastos				
Honorarios (4)	213.368	-	-	-
Nómina	-	-	267.297	-
	Michael Benson	Felicia Wolford	Ignacio Miro	
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar \$	29.420	26.942	-	
Gastos				
Honorarios	13.836	13.836	4.620	

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2022:

	Ashmore Group PLC	Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.	Directivos	Ashmore Investment Management Limited
Activo				
Inversiones en asociadas (1)	\$ -	7.124.880	-	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)	-	-	-	743.477
Gastos pagados por anticipado	9.205	-	-	-
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)	202.517	-	-	-
Ingresos				
Ingreso por método de participación patrimonial	-	713.786	-	-
Ingresos por honorarios	-	-	-	1.474.630
Gastos				
Honorarios (4)	217.360	-	-	-
Nómina	-	-	239.250	-
	Michael Benson	Felicia Wolford	Ignacio Miro	
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 12.382	10.319	-	
Gastos				
Honorarios	11.824	11.824	5.884	

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Ashmore Investment Advisors S.A Sociedad Fiduciaria., con las partes relacionadas:

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde al saldo de la inversión en la asociada Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., ver nota 8.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponde al saldo por cobrar por los honorarios de asesoría profesional, ver nota 5.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 corresponden a los saldos por pagar por los servicios de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC, ver nota 11.

- (4) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados durante el segundo y primer semestre de 2022, ver nota 18.

23. Cumplimiento controles de ley

De conformidad con el artículo 2.5.3.1.1 del Título 3 del Libro 5 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, los objetivos de la Fiduciaria con respecto a su capital están enfocados en:

- Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, cumpliendo como mínimo con la relación de solvencia.
- La relación de solvencia mínima será del 9%, de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 el capital mínimo requerido para la Sociedad Fiduciaria es de \$8.190.000 y \$8.190.000, respectivamente, la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

Patrimonio técnico y relación de solvencia

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Fiduciaria ha verificado el cumplimiento del margen de solvencia de acuerdo con lo dispuesto en el Título 3 del Libro 5 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2022
Patrimonio Técnico	9.382.582	9.328.070
Activos ponderados por nivel de riesgo (APNRS)	5.155.652	5.623.673
Relación de solvencia	61.68	57.84

24. Contingencias

A 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria no reconoce provisión para cubrir posibles pérdidas debido a que no existen reclamos, procesos, ni actuaciones que se adelanten en su contra.

25. Otros asuntos relevantes

a. Sanciones

De acuerdo con el Pliego de Cargos identificado con radicado No. 2021097523-001-000 del 28 de abril de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió el 15 de septiembre de 2021 la resolución No. 1019, en la que se sanciona a la entidad con multa de cincuenta millones de pesos por la presentación extemporánea de los documentos de asamblea para someter a autorización los estados financieros con corte al 30 de junio de 2020. La administración de la compañía apeló esta resolución el 24 de septiembre de 2021, el 19 de septiembre de 2022 se

recibió respuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se redujo la sanción en un 10%, por ende, la Compañía procedió al pago de la sanción respectiva por valor de cuarenta y cinco millones de pesos.

26. Conciliación de los flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

La siguiente es la conciliación entre los cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022:

A 31 de diciembre de 2022:

		Pasivos		
	por	Dividendos	Obligacione	Total
	arrendamiento	por pagar	s financieras	
Saldo a 1 de julio de 2022	204.126	33	-	204.159
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Dividendos decretados	\$ -	1.100.000	-	1.100.000
Dividendos pagados	-	(1.099.980)	-	(1.099.980)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	-	20	-	20
Otros cambios relacionados con pasivos				
Pago del pasivo por arrendamiento	(18.440)	-	-	(18.440)
Incremento de obligaciones financieras	-	-	8.588	8.588
Total cambios relacionados con pasivos	(18.440)	-	8.588	(9.852)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 185.686	53	8.588	194.327

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A 30 de junio de 2022:

	Pasivos		
	por	Dividendos	Total
	arrendamiento	por pagar	
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 215.746	24	215.770
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Dividendos decretados	-	450.000	450.000
Dividendos pagados	-	(449.991)	(449.991)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	\$ -	9	9
Otros cambios relacionados con pasivos			
Pago del pasivo por arrendamiento	(17.414)	-	(17.414)
Ajuste por cambio de flujos contractuales	5.794	-	5.794
Total cambios relacionados con pasivos	\$ (11.620)	-	(11.620)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 204.126	33	204.159

27. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Entre el 31 de diciembre de 2022 (final del periodo sobre el que se informa) y el 23 de febrero de 2023 (fecha de autorización de los Estados Financieros y del informe del Revisor Fiscal) no han ocurrido eventos significativos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

28. Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, 23 de febrero de 2023, para ser presentadas en la Asamblea General de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlas o modificarlas.